

alegaciones y presente, en su caso, los documentos y justificantes que estime pertinentes, transcurrido el cual, sin más trámites, se formulará por el Instructor propuesta de resolución que se elevará con el expediente a la Comisión Ejecutiva del Banco de España para su resolución.»

Madrid, 2 de enero de 1996.—El Jefe de los Servicios Jurídicos, Joaquín Fanjul de Alcocer.

901

*RESOLUCION de 11 de enero de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 11 de enero de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	120,675	120,917
1 ECU .....	156,033	156,345
1 marco alemán .....	84,065	84,233
1 franco francés .....	24,477	24,527
1 libra esterlina .....	186,287	186,659
100 liras italianas .....	7,693	7,709
100 francos belgas y luxemburgueses .....	408,896	409,714
1 florín holandés .....	75,066	75,216
1 corona danesa .....	21,733	21,777
1 libra irlandesa .....	192,634	193,020
100 escudos portugueses .....	80,974	81,136
100 dracmas griegas .....	51,360	51,462
1 dólar canadiense .....	88,323	88,499
1 franco suizo .....	104,310	104,518
100 yenes japoneses .....	115,336	115,566
1 corona sueca .....	18,381	18,417
1 corona noruega .....	19,096	19,134
1 marco finlandés .....	27,760	27,816
1 chelín austríaco .....	11,953	11,977
1 dólar australiano .....	90,108	90,288
1 dólar neozelandés .....	79,525	79,685

Madrid, 11 de enero de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

902

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995, de la Universidad de Salamanca, por la que se ordena la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la misma.*

Dada la publicación de la relación de puestos de trabajo de esta Universidad con fecha 17 de diciembre de 1992, hasta la actualidad, se han puesto de manifiesto diversas carencias o necesidades organizativas y funcionales, que aconsejan la actualización de la relación de puestos de trabajo. Por otra parte, la intensa conexión que guarda la relación de puestos de trabajo con la jornada, las retribuciones, la promoción de los funcionarios y los procedimientos de funcionarización, determinan la conveniencia de acometer una revisión conjunta del modelo de gestión del personal funcionario.

Por ello, oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, y previa la propuesta de la Junta de Gobierno de 28 de noviembre de 1995, el Consejo Social aprobó, en sesión de 11 de diciembre de 1995, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, en los siguientes términos:

Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios que se adjunta, con efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1996.

Segundo.—La citada relación de puestos de trabajo actualiza y sustituye la relación de puestos publicada el 17 de diciembre de 1992.

Tercero.—Aprobar los criterios y reglas incluidos en el documento sobre «Criterios de aplicación de la relación de puestos de trabajo e implantación del modelo racionalizado de efectivos, jornadas y gestión del personal funcionario de Administración y Servicios».

Por consiguiente, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuyen los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, ha resuelto ordenar la publicación del citado Acuerdo del Consejo Social y la transcripción íntegra de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de esta Universidad, recogida en el anexo a la presente Resolución.

Contra la presente Resolución y contra los acuerdos que se hacen públicos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses desde esta publicación oficial.

Salamanca, 19 de diciembre de 1995.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.